



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA



Fundación Parque Científico Tecnológico  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

## **LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTO (TCP6) PARA EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO MARÍTIMO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE ECONOMÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, como gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y miembro de la comisión de selección de la convocatoria para la contratación de un Técnico en Proyecto (TCP6) para el Servicio de Asesoramiento Marítimo, perteneciente Equipo de Investigación en Economía de las Infraestructuras y el Transporte (EIT) del Departamento de Análisis Económico Aplicado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### **CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 20 de diciembre de 2017, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 27 de diciembre de 2017, el número de personas presentadas ha sido 1.

Que la Comisión de Selección, tras revisar la solicitud y documentación justificativa de la misma, ha considerado que la persona presentada, que es la que aparece relacionada en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación, cumple los requisitos para ser admitido y pasar a la fase de valoración de méritos. Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos del CV recogido como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en dos folios de papel común a una sola cara en el lugar y fecha indicados, en Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de enero de 2018



Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
C/ Practicante Ignacio Rodríguez, s/n. Edificio Polivalente III Campus Universitario de Tafira  
CP 35017 Las Palmas de Gran Canaria, España

[www.fpct.ulpgc.es](http://www.fpct.ulpgc.es)



**ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

DNI
44745005 - T

**ANEXO II: LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN**

DNI	PUNTUACIÓN
44745005 - T	10